

Nombre del contratista	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total de cada contrato incluyendo todos los impuestos	Forma de pago para cada contrato
ALDO ANTONIO PACHECO FONSECA	Acreditar título de bachiller con una experiencia mínima de 6 meses.	1. Adoptar y dar cumplimiento al manual de actividades y/o acciones de ETV que hayan sido diseñadas por la Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico, de forma personal e intransferible. 2. Realizar la actualización y mantener actualizado el diagnóstico sanitario en los instrumentos diseñados que posee la Secretaría de Salud departamental para tal fin, de forma personal e intransferible. 3. Realizar diagnóstico en la primera visita para establecer el objetivo conductual a trabajar en el área programática. 4. Realizar segunda visita de seguimiento, en la cual se implemente la estrategia de educación que será impartida a la familia para lograr los cambios conductuales de esta, de forma personal e intransferible. 5. Realizar última visita de seguimiento y medir el impacto que haya obtenido en la familia según los objetivos establecidos para beneficio de ésta, de forma personal e intransferible. 6. Visitar diariamente, de forma personal e intransferible, en forma integral las viviendas asignadas realizando como mínimo 30 visitas diarias, efectuando las actividades del control de los riesgos ambientales y de vectores de acuerdo con los lineamientos señalados por la Subsecretaría de Salud Pública con el fin de cumplir con los objetivos conductuales y entomológicos, acordes con los diferentes planes de salud establecidos, localizando e identificando los criaderos efectivos. 7. Realizar los controles y eliminación de focos cuando se requiera, de acuerdo con los lineamientos señalados por la secretaria de Salud, en articulación con el coordinador de área, de forma personal e intransferible.	DIEZ MILLONES DE PESOS M/L (\$ 10.000.000)	EL departamento del Atlántico pagará mediante: Cinco (5) pagos mensuales iguales por un valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$ 2.000.000) , previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
CLAUDIA PATRICIA CARRILLO CABARCAS				
JHON ALEX CASTILLO CERA				



<p>JHONY VILLANUEVA GARCIA</p>		<p>8. Realizar socializaciones en la visita, de forma personal e intransferible, a nivel familiar que se llevan a cabo en el domicilio, para el control de riesgo de los factores de aquellas enfermedades transmisibles relacionadas con los riesgos ambientales.</p> <p>9. Verificar en la visita la vacunación de caninos y felinos para el control de la rabia urbana de acuerdo con los lineamientos trazados por la secretaria de Salud Departamental.</p> <p>10. Realizar el control de vectores incidentes en el Departamento, de acuerdo con los lineamientos trazados por la secretaria de Salud con énfasis en el control del Aedes Aegyptis, de forma personal e intransferible.</p> <p>11. Organizar y participar en las actividades de participación comunitaria que se programen (Recolección de inservibles, actividades de eduentrenamiento).</p> <p>12. Asistir a las reuniones periódicas a las cuales se le convoque, ya sea por medios digitales o de manera física.</p> <p>13. Cumplir con el número de visitas programadas para el cumplimiento de las metas del Plan de Salud.</p> <p>14. Entregar las planillas y formatos diligenciados en las visitas diariamente al coordinador de área o a quien este delegue.</p> <p>15. Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales, de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato.</p>		
<p>RAFAEL CLAUDIO AYURE PACHECO</p>				
<p>WUILVER AVACUC OROZCO RODRIGUEZ</p>	<p>Acreditar título de Técnico en Salud Pública con Conocimientos en Manejo Seguro de los Plaguicidas de uso en Salud Pública. Y con una experiencia mínima de 8 meses.</p>	<p>1. Preparar y realizar las fumigaciones espaciales programadas en los Municipios que le asean asignados, de forma personal e intransferible.</p> <p>2. Participar técnicamente en la mezcla de los insecticidas y la calibración de las máquinas fumigadoras, de forma personal e intransferible, para garantizar la efectividad, operatividad de esta, garantizando en correcto y racional uso del insecticida.</p> <p>3. Apoyar en el mantenimiento diario del equipo de fumigación, de forma personal e intransferible, para garantizar su uso y funcionamiento en óptimas condiciones.</p> <p>4. Realizar los bloqueos de los casos de Dengue que se presenten en los Municipios del departamento del Atlántico.</p> <p>5. Velar por el buen uso del equipo de fumigación y mantenerlo asegurado bajo su responsabilidad.</p> <p>6. Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales, de</p>	<p>CATORCE MILLONES DE PESOS M/L (\$ 14.000.000)</p>	<p>EL departamento del Atlántico pagara mediante:</p> <p>Cinco (5) pagos mensuales iguales por un valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 2.800.000), previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).</p>





		forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato.		
--	--	--	--	--



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

